

Interdicción judicial- 2010-0547

Al Despacho del señor Juez, hoy 17 de marzo de 2021

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

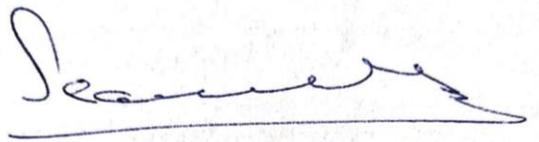
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, marzo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2020)

Se accede a lo solicitado por el señor ÁLVARO GÓMEZ DURAN, en calidad de guardador del interdicto ROBERTO GOMES DURAN, y en consecuencia, desarchivado el expediente se ordena remitirle al correo electrónico (jafalawyer@hotmail.com) la sentencia proferida en este asunto

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ